CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1268

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la vigencia 2023, existe apropiación disponible para atender la siguiente solicitud asi:

CODIGO RUBRO CCPET	NOMBRE RUBRO CCPET	
42450104	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CODIGO RUBRO	**NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL**	**VALOR**
4245010401	MATERIAL MEDICO-QUIRURGICOS	$ 600.000.000,00

TOTAL DISPONIBILIDAD $ 600.000.000,00

OBJETO CDP : CTO 7565 - 2022 ADC 11 PRR 10 CON QUINBERLAB SAS - CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES MICROBIOLOGÍA Y SERVICIOS DE GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.- EL CUAL FUE APROBADO POR JUNTA DIRECTIVA SEGUN ACUERDO No. 111 DEL 25 DE MAYO DE 2023

Se expide a solicitud de MARIN SALAZAR TATIANA EUGENIA ordenaror del gasto.

Bogotá D.C., 25/05/2023

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró: 51914032

Usuario: 51914032

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Versión:	4	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	17/04/2023	
		Código:	11-01-FO-0001	

1. Bogotá D.C., Mayo de 2023

Señor (a)
PRESUPUESTO
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE

Respetado (a) Señor(a):

De manera atenta solicito expedir el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

3. OBJETO	Se solicita Adición No. 11 y Prórroga No. 10, para el contrato **7565-2022**, suscrito con **QUINBERLAB S.A.S**, Contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre-transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. **El cual fue aprobado por Junta Directiva según acuerdo No. 111 del 25 de mayo de 2023.**
4. VALOR SOLICITADO	$ 600.000.000,00
5. VALOR EN LETRAS	**Seiscientos Millones de Pesos M/Cte**

Cordialmente,

TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR
Subgerente Corporativo (E)

CARGO FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
APROBADO POR: Directora de Contratación (E)	Lina Maria Garcia Henao	
REVISADO POR: Directora de Contratación (E)	Lina Maria Garcia Henao	
ELABORADO POR: Auxiliar Administrativo II	Leidy Maritza Combita Bautista	

DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y POR LO TANTO, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	1/10/2018	
		Código:	18-02-FO-0010	

1.	ORDEN		CONTRATO		MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTIA

2. Bogotá D.C., mayo 2023

3. Doctor (a) DIANA MILENA MENDIVELSO DIAZ-GERENTE AD HOC

4.	ADICION	X	PRORROGA	X	MARQUE CON UNA (X)

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

5. No. ORDEN/ CONTRATO	7565-2022
6. NOMBRE CONTRATISTA	QUINBERLAB S.A
7. NIT/CEDULA	800005736-7
8. OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES MICROBIOLOGÍA Y SERVICIOS DE GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
9. VALOR A ADICIONAR	$ 600.000.000
10. PLAZO A PRORROGAR	UN MES
11. JUSTIFICACIÓN	Se requiere continuar con el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico, para las secciones de química sanguínea, hematología, uro análisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales y microbiología, con equipos de apoyo tecnológico necesarios; para la subred integrada de servicios de salud Sur Occidente E.S.E. Respondiendo así con el desarrollo de actividades fundamentales en los laboratorios procesadores y tomas de muestra lo que permitirá una atención adecuada y oportuna a nuestros usuarios, que requieran apoyo diagnóstico y complementación terapéutica con exámenes de Laboratorio Clínico. El contrato esta vigente hasta el 31-05-2023 y un consumo mes de $ 800.000.000 millones de pesos, porcentaje de ejecución a la fecha de 94 %, saldo de $572.309.612 millones de pesos m/cte, el cual se encuentra parcialmente comprometido para cubrir el mes de mayo 2023 . Esta adición es autorizada por la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ya que el contrato agotó su capacidad de adición. Se autoriza mediante Acuerdo N° 111 del 25 de mayo 2023. Con el fin de mantener y asegurar la prestación del servicio entre tanto se surta el proceso en curso con la EGAT

material MG

Cordialmente,

12. Yohanna Carvajal Silva
Profesional Universitario-Área de la Salud

13. Jefe. Luz Dary Campos Moreno
VoBo. Directora Servicios Complementarios

Dr. Mauricio Antonio Jimenez Castelblanco
VoBo. Director Financiero

Vence 31 mayo 2023.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

Versión: 2
Fecha de aprobación: 17/08/2018
Código: 18-02-FO-0007

CERTIFICACION: ___X__	INFORME PARCIAL: ___	Marque con una (X) según corresponda

CONTRATO No.	7565-2022	FECHA DEL INFORME :	24-05-2023

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

								Fecha de Inicio:	Fecha de Terminación:
Contratista:	QUINBERLAB S.A.	NIT O C.C	800005736-7	Valor Inicial:	$750.000.000			05-07-2022	04-08-2022
Representante Legal:	VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA	Cedula Representante	52,253,988	Adición 1:	$750.000.000	Prórroga 1:		8/05/2022	03-09-2022
Objeto del Contrato u orden:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, URO ANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES Y MICROBIOLOGÍA, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO QUE SEAN NECESARIOS; PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.			Adición 2:	$150.000.000				
Duración Inicial	30 DIAS			Adición 3:	$800.000.000	Prorroga 2		9/04/2022	03-10-2022
Disponibilidades Números	N°0918 del 25 de abril de 2022	Registros Presupuestales	4245010401,	Adición 4:	$550.000.000	Prorroga 3		10/04/2022	23-10-2022
				Adición 5:	$1.200.000.000	Prorroga 4		24-10-2022	08-12-2022
				Adición 6:	$694.000.000	Prorroga 5		09-12-2022	08-01-2023
				Adición 7:	$800.000.000	Prorroga 6		09-01-2023	31-01-2023
				Adición 8:	$1.800.000.000	Prorroga 7		2/01/2023	31-03-2023
				Adición 9:	$800.000.000	Prorroga 8		01-04-2023	30-04-2023
				Adición 10:	$800.000.000	Prorroga 9		5/01/2023	31-05-2023
Rubro presupuestal	MATERIAL MEDICO - QUIRURGICO		CODIGO	Valor Total:	$9.094.000.000			Fecha Terminación actual:	31-05-2023

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

No. INFORME/CERTIF.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO	CENTRO DE COSTO	CUMPLIO		ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO					
			SI	NO	Oportunidad de Respuesta de	SI:	Cumplimiento de Cumplimiento cronograma	SI:	NO:	
					Cumplimiento de	SI:		SI:	NO:	

Observaciones:

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

No.	No. FACTURA o CUENTA DE COBRO	FECHA DE FACTURA O CUENTA COBRO	PERIODO FACTURADO	FECHA RADICACION	VALOR FACTURA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FEB 236007	12-07-2022	JULIO	15-07-2022	1.319.000	1.319.000	9.092.681.000	0%	BOSA
2	FEB 236008	12-07-2022	JULIO	15-07-2022	25.069.790	26.388.790	9.067.611.210	0%	BOSA
3	FEB 236014	12-07-2022	JULIO	15-07-2022	6.944.400	33.333.190	9.060.666.810	0%	GALAN
4	FEB 236015	12-07-2022	JULIO	15-07-2022	189.432.453	222.765.643	8.871.234.357	2%	KENNEDY
5	FEB 236019	12-07-2022	JULIO	15-07-2022	29.624.500	252.390.143	8.841.609.857	3%	KENNEDY
6	FEB 236021	12-07-2022	JULIO	15-07-2022	221.611.196	474.001.339	8.619.998.661	2%	GALAN
7	FEB 236061	13-07-2022	JULIO	15-07-2022	17.696.300	491.697.639	8.602.302.361	5%	GALAN
8	FEB 236066	13-07-2022	JULIO	15-07-2022	590.700	492.288.339	8.601.711.661	5%	FONTIBON
9	FEB 236067	13-07-2022	JULIO	15-07-2022	10.277.970	502.566.309	8.591.433.691	6%	FONTIBON
10	FEB 236068	13-07-2022	JULIO	15-07-2022	3.078.380	505.644.689	8.588.355.311	6%	KENNEDY
11	QBL 243091	22-07-2022	JULIO	25-07-2022	125.701.050	631.345.739	8.462.654.261	7%	KENNEDY
12	QBL 243097	22-07-2022	JULIO	25-07-2022	88.531.900	719.877.639	8.374.122.361	8%	GALAN
13	QBL 243107	22-07-2022	JULIO	25-07-2022	11.937.590	731.815.229	8.362.184.771	8%	BOSA
14	QBL 243110	22-07-2022	JULIO	25-07-2022	12.084.150	743.899.379	8.350.100.621	8%	FONTIBON
15	QBL 243625	17-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	8.163.500	752.062.879	8.341.937.121	8%	GALAN
16	QBL 243626	17-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	24.422.400	776.485.279	8.317.514.721	9%	KENNEDY
17	QBL 243628	17-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	321.840.155	1.098.325.434	7.995.674.566	12%	GALAN
18	QBL 243634	17-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	125.445.130	1.223.770.564	7.870.229.436	13%	KENNEDY
19	QBL 243692	18-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	19.109.579	1.242.880.143	7.851.119.857	14%	PABLO VI
20	QBL 243693	18-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	316.500	1.243.196.643	7.850.803.357	14%	PABLO VI
21	QBL 243694	18-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	25.355.090	1.268.551.733	7.825.448.267	14%	BOSA
22	QBL 243695	18-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	317.500	1.268.869.233	7.825.130.767	14%	BOSA
23	QBL 243696	18-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	43.982.368	1.312.851.601	7.781.148.399	14%	FONTIBON
24	QBL 243697	18-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	2.291.500	1.315.143.101	7.778.856.899	14%	FONTIBON
25	QBL 243698	18-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	104.265.000	1.419.408.101	7.674.591.899	16%	KENNEDY
26	QBL 243344	04-08-2022	AGOSTO	12-08-2022	7.770.000	1.427.178.101	7.666.821.899	16%	BOSA NOTA CREDITO N° 2.646 $ 113750
27	QBL 243346	04-08-2022	AGOSTO	12-08-2022	4.124.190	1.431.302.291	7.662.697.709	16%	FONTIBON
28	QBL 243350	04-08-2022	AGOSTO	12-08-2022	4.200.000	1.435.502.291	7.658.497.709	16%	KENNEDY
29	QBL 243351	04-08-2022	AGOSTO	12-08-2022	2.730.000	1.438.232.291	7.655.767.709	16%	KENNEDY
31	QBL 243365	04-08-2022	AGOSTO	12-08-2022	8.084.839	1.446.317.130	7.647.682.870	16%	PABLO VI NOTA CREDITO N°2.633 $ 78100
32	QBL 243366	04-08-2022	AGOSTO	12-08-2022	759.600	1.447.076.730	7.646.923.270	16%	PABLO VI
33	QBL 243372	04-08-2022	AGOSTO	12-08-2022	110.520.800	1.557.597.530	7.536.402.470	17%	GALAN
34	QBL 243743	19-08-2022	AGOSTO	19-08-2022	8.584.000	1.566.181.530	7.527.818.470	17%	GALAN
35	QBL 243348	04-08-2022	AGOSTO	22-08-2022	880.000	1.567.061.530	7.526.938.470	17%	FONTIBON NOTA CREDITO N° 2.647 $ 113750
	QBL 243424	09-08-2022	AGOSTO	22-08-2022	92.939	1.567.154.469	7.526.845.531	17%	PABLO VI BOSA
36	QBL 244232	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	1.597.500	1.568.751.969	7.525.248.031	17%	BOSA
37	QBL 244234	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	49.400.019	1.618.151.988	7.475.848.012	18%	BOSA Nota credito N° 2.670 $ 1.100.75
38	QBL 244235	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	16.931.329	1.635.083.317	7.458.916.683	18%	PABLO VI
39	QBL 244236	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	1.157.500	1.636.240.817	7.457.759.183	18%	PABLO VI
40	QBL 244241	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	68.965.120	1.705.205.937	7.388.794.063	19%	FONTIBON
41	QBL 244242	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	2.086.500	1.707.292.437	7.386.707.563	19%	FONTIBON
42	QBL 244245	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	27.123.200	1.734.415.637	7.359.584.363	19%	FONTIBON
43	QBL 244248	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	238.976.758	1.973.392.395	7.120.607.605	22%	KENNEDY
44	QBL 244249	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	6.918.000	1.980.310.395	7.113.689.605	22%	GALAN
45	QBL 244252	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	242.987.939	2.223.298.334	6.870.701.666	24%	GALAN
46	QBL 244560	23-09-2022	SEPTIEMBRE	23-09-2022	240.000	2.223.538.334	6.870.461.666	24%	KENNEDY
47	QBL 244561	23-09-2022	SEPTIEMBRE	23-09-2022	4.095.000	2.227.633.334	6.866.366.666	24%	KENNEDY
48	QBL 244562	23-09-2022	SEPTIEMBRE	23-09-2022	34.258.000	2.261.891.334	6.832.108.666	25%	GALAN
49	QBL 244856	07-10-2022	OCTUBRE	13-10-2022	24.895.470	2.286.786.804	6.807.213.196	25%	FONTIBON
50	QBL 244857	07-10-2022	OCTUBRE	13-10-2022	779.500	2.287.566.304	6.806.433.696	25%	FONTIBON
51	QBL 244864	07-10-2022	OCTUBRE	13-10-2022	1.307.000	2.288.873.304	6.805.126.696	25%	BOSA
52	QBL 244865	07-10-2022	OCTUBRE	13-10-2022	12.616.290	2.301.489.594	6.792.510.406	25%	PABLO VI
53	QBL 244868	07-10-2022	OCTUBRE	13-10-2022	1.169.500	2.302.659.094	6.791.340.906	25%	PABLO VI
54	QBL 244869	07-10-2022	OCTUBRE	13-10-2022	162.436.261	2.465.095.355	6.628.904.645	27%	GALAN
55	QBL 244874	07-10-2022	OCTUBRE	13-10-2022	5.100.000	2.470.195.355	6.623.804.645	27%	GALAN
56	QBL 244876	07-10-2022	OCTUBRE	13-10-2022	38.184.949	2.508.380.304	6.585.619.696	28%	BOSA
57	QBL 244877	07-10-2022	OCTUBRE	13-10-2022	109.937.477	2.618.317.781	6.475.682.219	29%	KENNEDY
58	QBL 244878	07-10-2022	OCTUBRE	13-10-2022	27.726.800	2.646.044.581	6.447.955.419	29%	KENNEDY
59	QBL 245031	14-10-2022	OCTUBRE	19-10-2022	4.060.000	2.650.104.581	6.443.895.419	29%	PABLO VI
60	QBL 245033	14-10-2022	OCTUBRE	19-10-2022	5.565.000	2.655.669.581	6.438.330.419	29%	BOSA
61	QBL 245035	14-10-2022	OCTUBRE	19-10-2022	9.510.000	2.665.179.581	6.428.820.419	29%	FONTIBON
62	QBL 245037	14-10-2022	OCTUBRE	19-10-2022	164.986.000	2.830.165.581	6.263.834.419	31%	GALAN
63	QBL 245039	14-10-2022	OCTUBRE	19-10-2022	78.862.000	2.909.027.581	6.184.972.419	32%	GALAN
64	QBL 245124	20-10-2022	OCTUBRE	20-10-2022	9.720.000	2.918.747.581	6.175.252.419	32%	GALAN
65	QBL 245125	20-10-2022	OCTUBRE	20-10-2022	17.280.000	2.936.027.581	6.157.972.419	32%	KENNEDY
66	QBL 245127	20-10-2022	OCTUBRE	20-10-2022	2.275.000	2.938.302.581	6.155.697.419	32%	KENNEDY
67	QBL 245349	3-11-2022	NOVIEMBRE	11-11-2022	653.500	2.938.956.081	6.155.043.919	32%	BOSA
68	QBL 245350	3-11-2022	NOVIEMBRE	11-11-2022	26.224.777	2.965.180.858	6.128.819.142	33%	BOSA
69	QBL 245351	3-11-2022	NOVIEMBRE	11-11-2022	440.000	2.965.620.858	6.128.379.142	33%	PABLO VI
70	QBL 245352	3-11-2022	NOVIEMBRE	11-11-2022	1.570.000	2.967.190.858	6.126.809.142	33%	PABLO VI
71	QBL 245353	3-11-2022	NOVIEMBRE	11-11-2022	779.500	2.967.970.358	6.126.029.642	33%	FONTIBON
72	QBL 245354	3-11-2022	NOVIEMBRE	11-11-2022	39.213.249	3.007.183.607	6.088.816.393	33%	FONTIBON
73	QBL 245361	3-11-2022	NOVIEMBRE	11-11-2022	11.581.500	3.018.765.107	6.075.234.893	33%	KENNEDY
74	QBL 245364	3-11-2022	NOVIEMBRE	11-11-2022	228.340.361	3.247.105.468	5.846.894.532	36%	KENNEDY
75	QBL 245370	3-11-2022	NOVIEMBRE	11-11-2022	531.792.319	3.778.897.787	5.315.102.213	42%	GALAN
76	QBL 245371	3-11-2022	NOVIEMBRE	11-11-2022	13.812.700	3.792.710.487	5.301.289.513	42%	GALAN
77	QBL 245431	8-11-2022	NOVIEMBRE	11-11-2022	1.417.000	3.794.127.487	5.299.872.513	42%	BOSA

TOTAL	8.521.690.388	8.521.690.388	572.309.612		Saldo comprometido parcialmente para cubrir necesidades de los laboratorios procesadores de la Subred Sur Occidente

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICO

EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor ejecutado	OCHO MIL QUINIENTOS VEINTI UN MILLONES SEICIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE	$ 8.521.690.388
Saldo por ejecutar	QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL SEICIENTOS DOCE PESOS M/CTE	$ 572.309.612

VALOR TOTAL CERTIFICADO	SEICIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETENTA PESOS M/CTE
No. FACTURA (s) A PAGAR O CUENTA DE COBRO	
QBL 249177 249194 249195 249196 249347 249348 249351 249371 249372 249375 249376 249379 249389 249391 249393 249395 249374 249489 249491 249494 249495 249496 249498 249501	**10 17 MAYO 2023**
VALOR A PAGAR	SEICIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETENTA PESOS M/CTE
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Durante la ejecución del contrato no se ha presenta ningún inconveniente con los Servicios prestados por el contratista, Y hay cumplimiento del objeto del contrato
ANEXOS:	

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	YOHANNA CARVAJAL SILVA
C.C. No.	52[illegible]394
CARGO/PERFIL	BACTERIOLOGA
AREA DE UBICACIÓN	DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Bogotá, D.C., mayo de 2023

Señores
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

ASUNTO: Justificación técnica para solicitar adición ante la Junta Directiva al contrato 7565 de 2022 suscrito con la firma QUINBERLAB S.A.S

Respetados Señores:

Que, con el fin de asegurar la prestación continua del servicio público esencial de salud, en el marco de su garantía como derecho fundamental y la integralidad de la atención brindada por la Subred, se requiere mantener el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales y microbiología, con equipos en apoyo tecnológico que sean necesarios para la Subred Integrada de servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., respondiendo así con una atención adecuada y oportuna de aquellos usuarios que requieran exámenes de Laboratorio Clínico.

Que, en ejercicio de sus funciones, la supervisión del contrato justifica la solicitud de adición, en virtud a que, una vez revisada la ejecución presupuestal y el comportamiento del servicio, se evidencia la necesidad de comprometer mayor cantidad de recursos, toda vez que, por un lado, se han habilitado servicios en nuevas unidades como, por ejemplo, la torre de urgencias en la USS Kennedy y, por otro, el aumento de pacientes en las rutas de pacientes maternas y por picos epidemiológicos han obligado a abrir agendas adicionales y alternas para la toma de muestras. Adicionalmente, en cumplimiento de la normatividad vigente relativa a pruebas POCT, así como para apoyar permanente a las tareas relacionadas con Salud Pública adelantadas por la Subred con el propósito de garantizar la atención a la población vulnerable, la demanda del servicio ha aumentado.

Que, estas situaciones obligan a la administración a realizar los trámites necesarios para adicionar dicho contrato, hasta que, se realice la adjudicación del nuevo contrato, resultado del proceso de selección adelantado por la Entidad de Gestión de Administración Técnica - EGAT, quien, en el marco de sus funciones y de acuerdo con el artículo 98 del Acuerdo 761 de 2020 "(...) *será el ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital, y su objeto principal será desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública.*(...)".

Que, es importante hacer especial énfasis en que, adicionalmente, el inciso segundo del artículo en cita dispuso que las Empresas Sociales del Estado del Distrito, como esta Subred, ***están obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT, los equipos de tecnología biomédica,***

Calle 9 No. 39-46
PBX: 555 1347
Ext: 1008
www.subredsuroccidente.gov.co
Código Postal: 111611

USS Patio Vi Bosa
USS Fontibón
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

infraestructura y dotación hospitalaria, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos y los servicios de aseo, vigilancia y cafetería y todos los demás servicios relacionados con las funciones esenciales de la EGAT; lo que, a su vez refuerza, el parágrafo 3 *ibidem* que ordena que, en consecuencia, ***tendrán la obligación de presentar a la EGAT la necesidad del bien o servicio a contratar, así como la disponibilidad presupuestal, y ésta será la responsable de adelantar todas las etapas del proceso desde la estructuración de estudios previos, hasta la liquidación, bajo los parámetros de eficiencia y calidad correspondientes***. (Subraya y negrita fuera de texto)

Observando lo anterior, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCCIDENTE E.S.E y** la **EGAT** celebraron el Contrato Interadministrativo No. 4040-2023, para la: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LA SUBRED, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 Y 99 DEL ACUERDO 761 DE 2020, Y DEMÁS NORMAS QUE LA ADICIONEN, COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN***, el que, de conformidad con la **CLÁUSULA SEGUNDA** señala que, el objeto comprende todas las gestiones de la etapa precontractual para contratar los siguientes bienes y servicios:

No	LÍNEA
1	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.
2	SUMINISTRO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA.
3	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
4	SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES
5	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS
6	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS.
7	**SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS**
8	SERVICIO DE HEMODIALISIS Y DIALISIS PERITONEAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS.
9	SERVICIO DE CARDIOLOGIA
10	SERVICIO DE RUTA DE LA SALUD. -
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR.
12	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO.
13	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO
14	ALQUILER DE EQUIPOS BIOMEDICOS
15	SERVICIO DE RECOLECCION Y MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS.
16	SERVICIO DE ASEO.
17	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PASAJEROS – CARGA.
18	SUMINISTRO DE FERRETERIA.
19	SUMINISTRO DE PAPELERIA.
20	SERVICIOS POSTALES

Que, en desarrollo de tales mandatos, legales y contractuales, la EGAT publicó el proceso de contratación mediante la modalidad de selección de Convocatoria Abierta No. CA-001-2023 para "SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN ACUERDO COMERCIAL PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE

Calle 9 No. 39-46
PBX: 555 1347
Ext: 1008
www.subredsuroccidente.gov.co
Código Postal: 111611

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT O POR SUS CLIENTES, por lo que, derivado de su ejercicio de planeación contractual y acorde con el avance de los procesos de selección señalados, ha venido informado las posibles fechas de adjudicación.

Que, el 18 de enero de 2023, el Gerente de la EGAT, en reunión presencial manifestó a las Direcciones de Contratación de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, entre ellas ésta, que la fecha estimada de adjudicación de éste y otros procesos, sería en la primera semana de Marzo del año en curso, estableciendo un tiempo máximo de perfeccionamiento de contrato el 15 de marzo de 2023, tal cual quedo quedó consignado en el acta de la reunión. No obstante, mediante comunicado oficial No SGG-120-2023, emitido por la EGAT, se informó a la Subred, el día 2 de marzo del año en curso, que la suscripción de los acuerdos comerciales se llevaría a cabo finalizando el mes de marzo, todo lo cual implicó que la contratación vigente que satisface dichas necesidades tuviera que extenderse hasta el 30 de abril de 2023 para asegurar la prestación continua del servicio de salud.

Que, posteriormente, en reunión realizada el día 10 de abril de 2023 en presencia de los Gerentes de las Cuatro Subredes y sus Directores de Contratación, la EGAT informó que la fecha para remitir la recomendación de adjudicación de los contratos resultantes de los Acuerdos Comerciales sería el 18 de abril de 2023.

Que, el jueves 27 de abril la Subred integrada de Servicios de Salud Sur Occidente recibió la respectiva Acta de recomendación que fue objeto de la debida revisión técnica, económica y jurídica, en observancia de las facultades que le asisten como cliente y sus responsabilidades como ejecutora del contrato que se recomienda. Resultado de esta revisión, la Subred remitió oficio a la EGAT el día 16 de mayo de 2023.

Que, solo hasta la noche del 24 de mayo de 2023, la Subred recibió la respuesta de la EGAT, pero esta debe ser objeto de una detenida verificación técnica y jurídico contractual por parte de los miembros del Comité Asesor de Contratación, organismo encargado de recomendar las adjudicaciones de contratos a la Gerencia de la E.S.E.

Que, es por esta razón que, esta E.S.E. debe realizar todas las acciones tendientes a garantizar la adecuada y continua prestación del servicio de salud para brindar una atención integral a los pacientes que asisten a las diferentes unidades que hacen parte de Subred Sur Occidente.

Que, bajo este contexto, es pertinente señalar que el contrato de suministro No. 7565 de 2022 se ha ejecutado de la siguiente forma:

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
	QUINBERLAB S.A.S.	Contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología,	Inicial	05/07/2022	04/08/2022	$750.000.000
			Prórroga 1 Adición 1	05/08/2022	03/09/2022	$750.000.000
			Adición 2			$150.000.000
			Prórroga 2 Adición 3	04/09/2022	03/10/2022	$800.000.000

Calle 9 No. 39-46
PBX: 555 1347.
Ext: 1008
www.subredsuroccidente.gov.co
Codigo Postal: 111611

UEL Piedra El Sol
Usaquén

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
7565-2022		uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre-transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Prórroga 3 Adición 4	04/10/2022	23/10/2022	$550.000.000
			Prórroga 4 Adición 5	24/10/2022	08/12/2022	$1.200.000.000
			Prorroga 5 Adición 6	09-12-2022	08-01-2023	$ 694.000.000
			Prorroga 6 Adición 7	09-01-2023	31-01-2023	$ 800.000.000
			Prorroga 7 Adición 8	01-02-2023	31-03-2023	$ 1.800.000.000
			Prorroga 8 Adición 9	01-04-2023	30-04-2023	$ 800.000.000
			Prorroga 9 Adición 10	01-05-2023	31-05-2023	$800.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						**$9.094.000.000**

Que, por lo expuesto, la Administración solicita a la Honorable Junta Directiva autorizar adición al contrato de suministro No. 7565 de 2022, suscrito con la firma QUINBERLAB S.A.S., por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($600.000.000) MCTE**., para garantizar la prestación del servicio hasta el 30 de junio de 2023 y así dar continuidad a la prestación del servicio a nuestros usuarios.

Cordial Saludo,

YOHANNA CARVAJAL SILVA
Profesional Universitario Área Salud Código 237 Grado 16
Supervisor

Vo.Bo. LUZ DARY CAMPOS MORENO
Directora de Servicios Complementarios

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.			
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Luz Dary Campos Moreno	Directora de Complementarios	
Elaborado por:	Yohanna Carvajal Silva	Supervisor del Contrato	

Calle 9 No. 39-46
PBX: 555 1347
Ext: 1008
www.subredsuroccidente.gov.co
Código Postal: 111611

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.